LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2014"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 de Marzo de 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la Licitación Publica Nacional N° 12/14 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Hospital Regional de Ciudad del Este del IPS – Ad Referéndum Ejercicio 2014", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Según sorteo realizado el 05 de Marzo de 2014 en la Secretaria General, se conforma la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Lic. Gilberto Romero en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Sr. Francisco Rojas Sosa en representación de la Dirección de Hospitales Área Interior y la Abog. María Belen Ale Najle en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna GS/DHAI/Nº 469/2013 de fecha 28 de Octubre de 2013, la Dirección de Hospitales Área Interior se dirige a la Gerencia de Salud el pedido de Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Hospital Regional de Ciudad del Este del IPS.

Por Memorándum DBS/TC/Nº 2015/2013 de fecha 19 de Diciembre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se encuentra incluido en el PAC 2013 en la modalidad Ad Referéndum 2014, con el ID 267105 el llamado de Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Hospital Regional de Ciudad del Este del IPS, para la Licitación Pública Nacional, por un monto total a contratar de Gs. 1.809.600.000 (Guaraníes Un mil ochocientos nueve millones seiscientos mil). Cabe aclarar que el presente llamado es plurianual.

Por Resolución Nº 004-008/14 de fecha 15 de Enero de 2014 del Consejo de Administración resolvió en el Art. 1º) Autorizar el llamado a Licitación Publica Nacional N° 12/14 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Hospital Regional de Ciudad del Este del IPS – Ad Referéndum Ejercicio 2014", y en su Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Publica Nacional N° 12/14 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Hospital Regional de Ciudad del Este del IPS – Ad Referéndum Ejercicio 2014".

Por Nota PRDGBS Nº 047/14, se procede a la comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 22 de Enero de 2014.

Por Resolución Nº 013-002/14 de fecha 13 de febrero de 2014 se ratifica la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Publica Nacional N° 12/14 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Hospital Regional de Ciudad del Este del IPS – Ad Referéndum Ejercicio 2014"

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 949/13 de fecha 18 de Diciembre de 2014, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria que afecta al rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 Asistencia Medica General, que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2014.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 008/14 de fecha 03 de Marzo de 2014, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a la oferta recepcionada, dándose lectura al monto de la misma como sigue:

1. **SOME S.R.L.**: RUC N°: 80003164-4. Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 1.872.000.000. (Guaraníes Un Mil ochocientos setenta y dos Millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 57.000.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones). Empresa: Seguridad Seguros Nº de Póliza 25.1508.02696/0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 231 (doscientos treinta y un) fojas.

Lic. Francisco Rojas Sosa
Direcc. de Hosp. Area Interior
I.P.S.

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belen Ale Najle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

4. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Formulario de Presentación de la Oferta	Formulario de Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SOME S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentada por la firma oferente, en la Licitación Publica Nacional N° 12/14 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Hospital Regional de Ciudad del Este del IPS – Ad Referéndum Ejercicio 2014", y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

OFERENTE	OBSERVACIONES
SOME S.R.L.	Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.

6. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas no presentan errores aritméticos.

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la planilla de precios de acuerdo a la Lista de Precios presentada:

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima (Sesiones)	Cantidad Máxima (Sesiones)	Precio Unitario c/IVA incluido	Precio Total Cantidad Máxima c/IVA incluido	Precio Unitario IPS c/IVA incluido
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Eventos	Unidad	1.560	3.120	600.000	**1.872.000.000**	580.000

Dr. Francisco Rojas Sosa
Direct. de Hosp. Area Interior
I.P.S.

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

En el siguiente cuadro se presenta las características técnicas de la Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Hospital Regional de Ciudad del Este del IPS, de la empresa SOME S.R.L., cumpliendo con las especificaciones técnicas y el cronograma de entrega solicitados en el PBC.

A) Funcionamiento - Recursos Humanos	**CUMPLE**
B) Infraestructura	**CUMPLE**
C) Insumos para Hemodiálisis	**CUMPLE**
D) Seguimiento Médico	**CUMPLE**

DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA EE.TT

A) FUNCIONAMIENTO - RECURSOS HUMANOS

El Centro de Hemodiálisis está habilitado por el Instituto Nacional de Nefrología (INN) y la Dirección de Control de Establecimientos (DCE) organismos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS), según inciso 9 de la Resolución S.G. Nº 999/04 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El Centro de Hemodiálisis, está a cargo de un Jefe o Director con título de especialista en Nefrología registrado por el Círculo Paraguayo de Médicos y acreditado por la Sociedad Paraguaya de Nefrología según inciso 5.1 S.G. Nº 999/04 del MSP y BS.

El Centro de Hemodiálisis cuenta con técnicos de tratamiento de agua, personal técnico en la reparación de monitores de hemodiálisis, personal de limpieza o cualquier personal necesario según criterio propio que asegure el buen funcionamiento y la buena atención de los asegurados asignados a dicho centro.

B) INFRAESTRUCTURA

La firma SOME S.R.L. cuenta con:

I) Tratamiento de agua
II) Sala de Hemodiálisis
III) Monitores de Hemodiálisis

C) INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS

La firma SOME S.R.L. garantiza el cumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC referente a la provisión y utilización de Insumos para Hemodiálisis.

D) SEGUIMIENTO MÉDICO

La firma SOME S.R.L. es responsable con el Nefrólogo Encargado del Centro de Hemodiálisis del seguimiento clínico de los pacientes asignados a su centro. Los pacientes tendrán una ficha o expediente clínico donde será consignada la evolución de dichos pacientes.

La empresa SOME S.R.L., cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. VERFICACIONES DE DOCUMENTOS FORMALES

SOME S.R.L.

	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia de Habilitación del Centro de Hemodiálisis ante el Instituto Nacional de Nefrología (INN) y la Dirección de Control de Establecimientos (DCE) organismos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS), según la Resolución S.G. Nº 534/07 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**CUMPLE**
Copia autenticada del título de especialista en Nefrología registrado por el Círculo Paraguayo de Médicos y acreditado por la Sociedad Paraguaya de Nefrología según la Resolución S.G. Nº 534/07 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (deberá ser del Jefe o Director del Centro de Hemodiálisis).	**CUMPLE**
Lista de Personal Nefrólogos, enfermeros o técnicos que tendrán a su cargo los cuidados de los asegurados con su respectivo currículum, los cuales deberán poseer entrenamiento reconocido por la Sociedad de Técnicos del Paraguay y del INN (Instituto Nacional de Nefrología) según la Resolución S.G. Nº 534/07 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**CUMPLE**
Declaración Jurada garantizando la prestación de los Servicios en tiempo y forma, y que el mismo no será interrumpido durante la vigencia del contrato.	**CUMPLE**

Lic. Francisco Rojas Sosa
Direct. de Hosp. Area Interior
I.P.S.

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DCRS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

	CUMPLE / NO CUMPLE
Lista de Equipos y cantidad de maquinas de hemodiálisis con que cuenta para prestar el Servicio conforme a las sesiones ofertadas, y descripción de la infraestructura acorde a la Sección III.	**CUMPLE**
Haber facturado en provisión de servicios de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2003 – 2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	**CUMPLE**
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	**CUMPLE**
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012).-	**CUMPLE**
Balance de los tres últimos años 2010, 2011 y 2012.	**CUMPLE**
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	**CUMPLE**
Certificado de Origen del Servicio, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los profesionales de origen nacional. Conforme lo establece el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	**NO APLICA**

10. DETALLE DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS DE LA EMPRESA

Empresa		SOME S.R.L.							
		2010		2011		2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.030.579.528	1,36	4.390.618.948	1,22	5.304.363.907	1,31	1,30	Cumple
	Pasivo corriente	2.221.394.020		3.607.132.303		4.047.773.209			
Endeudamiento	Pasivo total	2.441.716.379	0,20	3.827.454.662	0,25	4.516.802.109	0,26	0,24	Cumple
	Activo total	12.457.714.854		15.135.118.338		17.484.917.150			
Rentabilidad	Utilidad	2.349.293.668	0,37	2.304.409.328	0,37	2.608.711.601	0,31	0,35	Cumple
	Capital	6.300.000.000		6.300.000.000		8.400.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					5.304.363.907	1.256.590.698	187.200.000	Cumple
	Pasivo corriente					4.047.773.209			

La empresa cumple con los ratios financieros solicitados en el PBC.

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la firma SOME S.R.L., por reunir los requisitos técnicos y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Previamente se realizo la reducción de cantidades máximas de 3.120 a 3.016 eventos ya que la oferta supera un 3,45 % el costo estimado, la sugerencia se encuentra establecida en la Circular DNCP N° 03/2006, a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado.

Lic. Francisco Rojas Sosa
Dpto. Ecos Hosp. Area Interior
I.P.S.

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Naile
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima (Sesiones)	Cantidad Máxima (Sesiones)	Precio Unitario c/IVA incluido	Precio Total Cantidad Máxima c/IVA incluido
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Eventos	Unidad	1.560	3.016	600.000	1.809.600.000
Monto Total Adjudicado: Son Guaraníes Un mil ochocientos nueve millones seiscientos mil IVA Incluido								**1.809.600.000**

12. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro	Monto de Adjudicación IVA INCLUIDO Ejercicio 2014	Monto de Adjudicación IVA INCLUIDO Ejercicio 2015	Monto Total de Adjudicación IVA INCLUIDO
2	Asistencia Médica General	260	1.658.800.000	150.800.000	1.809.600.000

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos autenticados por Escribanía:

A la Firma **SOME S.R.L.**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

Abog. María Belén Ale Najle
Dirección Jurídica

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

Lic. Gilberto Romero B.
Dirección de Bienes y Servicios

Sr. Francisco Rojas Sosa
Direcc. de Hosp. Area Interior
I.P.S.

Sr. Francisco Rojas Sosa
Dirección de Hospitales Área Interior